

1993

1239-1

LOS ALCALDES QUE DEBERIAN RENUNCIAR HOY

ANDRES AYLWIN AZOCAR

Según la constitución de 1833, solo eran ciudadanos con derecho a votar los que reunían algunas de estas calidades:

a) Ser dueño de un inmueble con un valor determinado, o b) Ejercer una industria, arte o empleo que originara una renta equivalente a la que debería producir un inmueble del valor señalado.

Era, en síntesis, un sistema clarista, en que el poder electoral y político residía en las minorías ricas del País.- Los Pobres; además de los sufrimientos propios de su marginación, debían sufrir el escarnio de no tener ni siquiera derecho a voto.

Esta situación aberrante e informal fue suprimida por el Presidente "MANUEL MONTT" en 1961, cinco días antes de abandonar el poder. Fue un triunfo de la decencia en política.

Pues bien, hoy, después de 160 años, existe en Chile un sistema para elegir alcaldes aun más arcaico y antidemocrático que el implantado por la Constitución de 1833.- Efectivamente, según la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988, firmada por el General Pinochet, se establece que los alcaldes son designados por un extraño universo de personas que en el 50% esta constituido por empresarios por reunir algunas de estas características; mayor volumen de producción, mayores niveles de empleo, mayores pagos o recaudación de impuestos y mayor inversión. Es decir,

el poder electoral reside en el poder financiero.- En cuanto al otro 50%, figuran las juntas de vecinos, "voluntariado", asociaciones de propietarios, (no arrendatarios ni allegados) organizaciones de regantes, colegios privados y otras instituciones que por su clara inferioridad económica no son capaces de revertir el claro predominio del poder empresarial (más poderoso) en la elección de los alcaldes.

Este sistema constituye una venganza para Chile. Un insulto para sus empleados, obreros, clase media, jubilados, pequeños empresarios, juventudes, profesionales y campesinos. Los alcaldes así designados, deberían tener decencia, y renunciar hoy a sus cargos. Por otra parte, tanto Renovación Nacional como la UDI no pueden esgrimir pretextos para prolongar la vigencia de un sistema atentario de los principios democráticos y en contra de la dignidad del 99% de los Chilenos.